

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Inés Herrera Cubas, letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 288 de 2015, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de doña María del Carmen López Mederos, contra “Multiservicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Initial Facilities Services, Sociedad Anónima”, “Limpia Lux, Sociedad Anónima”, “Eulen, Sociedad Anónima”, “Limpiar, Sociedad Anónima”, “Soldene, Sociedad Anónima”, “Cespa, Sociedad Anónima”, “Ferroser Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima” y “Euroлимп, Sociedad Anónima”, se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2016, a las diez y veinte horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Multiservicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Initial Facilities Services, Sociedad Anónima”, “Limpia Lux, Sociedad Anónima”, “Eulen, Sociedad Anónima”, “Limpiar, Sociedad Anónima”, “Soldene, Sociedad Anónima”, “Cespa, Sociedad Anónima”, “Ferroser Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima” y “Euroлимп, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.567/16)

